

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:16- doce horas con dieciséis minutos, del día 12-doce de julio de 2017-dos mil diecisiete, se reunió el Pleno de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, en las instalaciones que ocupa la sala de sesiones, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, poniente, colonia centro, con el objeto de celebrar la vigésima séptima sesión ordinaria del año 2017 de este organismo autónomo.

Para iniciar, el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares Morán, dio el saludo acostumbrado a los presentes, enseguida se procedió a la instalación de la sesión, por lo que se verificó la asistencia de los integrantes del Pleno del órgano colegiado, quienes fueron convocados oportunamente en términos de los artículos 53 y 55, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 11, 12, y 49, fracción II, del Reglamento Interior de la Comisión.

Al efecto, se pasó lista de asistencia y registro de la misma, contándose con la presencia de los Comisionados siguientes:

Licenciado Sergio Mares Morán, Comisionado Presidente.  
Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, Comisionado Vocal.  
Licenciado Bernardo Sierra Gómez, Comisionado Vocal.

Por consiguiente, al estar presentes el Comisionado Presidente y dos Comisionados Vocales, se declaró la existencia del quórum legal y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 43 y 44 tercer párrafo, de la Ley de la materia.

Enseguida, en uso de la voz el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares Morán, propuso al Pleno suprimir del orden del día los expedientes correspondientes a la ponencia del Comisionado Vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, en virtud de no encontrarse presente.

Posteriormente, en uso de la voz el Comisionado vocal, Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, también propuso al Pleno una modificación al orden del día, a fin de suprimir del mismo los siguientes expedientes PNF/022/2016 y PNF/097/2016.

Al efecto, el orden del día y las propuestas de modificación al mismo, realizadas por los Comisionados, fueron sometidos a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos del Pleno, siendo el siguiente:

## **ORDEN DEL DÍA**

**I.- PASE DE LISTA, REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;**

**II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;**

**III.- DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;**

**IV.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;**

**V.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA, DEL AÑO 2017 DE LA COMISIÓN, CELEBRADA EL DÍA 05 DE JULIO DE 2017.**

**VI.- ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:**

**1.- Propuesta y, en su caso, aprobación para dispensar la lectura de los proyectos de resolución que someten a consideración del Pleno los Comisionados ponentes.**

**2.- Discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución que someten a consideración del Pleno los Comisionados ponentes.**

**3.- Propuesta y, en su caso, aprobación de los Criterios y Metodología de Evaluación de las Obligaciones de Transparencia que los Sujetos Obligados deben poner a disposición del público en sus portales oficiales de internet y a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.**

**4.- Propuesta y, en su caso, aprobación del acuerdo por el cual se aprueba el otorgamiento de la prima vacacional a los servidores públicos de la Comisión, correspondiente al periodo verano 2017.**

**5.- Informe mensual de actividades de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, correspondiente al mes de junio del año 2017.**

**VII.- ASUNTOS GENERALES:**

**Ninguno.**

**VIII.- FECHA Y HORA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN; Y**

**IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Tratados los puntos uno, dos, tres y cuatro del orden del día, se procedió a desarrollar el quinto, concerniente a la lectura y aprobación del acta de la vigésima sexta sesión ordinaria, del año 2017 de la Comisión, celebrada el 05-cinco de julio de 2017-dos mil diecisiete, por lo que en uso de la palabra el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares Morán, puso a la consideración del Pleno la autorización para dispensar la lectura de la sesión enlistada, además de su contenido, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos; por lo que, se

instruyó a la Secretaría correspondiente, para que se incluya en el libro de sesiones y se difunda en el sitio de internet de este organismo, en los términos que marca la ley de la materia.

En atención al primer asunto específico a tratar, el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares Morán, puso a la consideración del Pleno, la autorización para dispensar la lectura de los proyectos de resolución enlistados en el orden del día, para dar cuenta solamente de la parte conducente de cada uno de ellos, aprobándose por unanimidad de votos dicha propuesta; asimismo, solicitó al Secretario de Actas, hiciera constar la asistencia del Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González.

Acto seguido, en uso de la voz el Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, propuso al Pleno excluir de la dispensa de la lectura el proyecto de acuerdo relativo al expediente DI/001/2017, en este contexto, se sometió a votación del Pleno dicha propuesta, determinándose no aprobar la misma, con tres votos en contra de los Comisionados, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, y Licenciado Sergio Mares Morán; y un voto a favor del Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González.

A continuación, en uso de la voz, los Comisionados, Licenciado Sergio Mares Morán, Licenciado Bernardo Sierra Gómez y Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero manifestaron las razones que sustentan el sentido de sus votos en contra.

Posteriormente, se sometió de nueva cuenta a votación del Pleno, la autorización para dispensar la lectura de los proyectos de resolución enlistados en el orden del día, para dar cuenta solamente de la parte conducente de cada uno de ellos, aprobándose por mayoría de votos dicha propuesta, con el voto en contra del Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, manifestando los motivos que sustentan el mismo.

A fin de dar trámite al segundo asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/178/2016, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Instituto Estatal de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose SOBRESERLO, en los términos precisados en el aludido proyecto.

Para atender el tercer asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/187/2016, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Instituto de la Mujer de Guadalupe, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose SOBRESERLO, en los términos precisados en dicho proyecto.

Relativo al cuarto asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/199/2016, concerniente al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose SOBRESEERLO, en los términos precisados en el proyecto en estudio.

Para dar trámite al quinto asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/244/2016, concerniente al recurso de revisión promovido en contra de la Universidad Autónoma de Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose SOBRESEERLO, en los términos referidos en dicho proyecto.

En relación al sexto asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo dentro del expediente RR/178/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose por una parte, imponer al sujeto obligado la multa mínima prevista en la fracción III, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, por otro lado, REQUERIR a la autoridad demandada, para que emita una respuesta a la solicitud de información del particular; y por último, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución en comento, en los términos precisados en el presente proyecto.

Dando atención al séptimo asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/229/2017, concerniente al recurso de revisión promovidos en contra del Municipio de Aramberri, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Sergio Mares Morán, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose SOBRESEERLO, en los términos constreñidos en el proyecto en estudio.

Referente al octavo asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/402/2017, concerniente a los recursos de revisión promovidos en contra del Presidente Municipal y Tesorera Municipal, ambos de Melchor Ocampo, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose REVOCAR la respuesta otorgada por los sujetos obligados señalados como responsables, en los términos referidos en dicho proyecto.

Atendiendo al noveno asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/405/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Presidente Municipal y la Tesorera, ambos del Municipio de Melchor Ocampo, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Sergio Mares Morán, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose REVOCAR la respuesta brindada por los sujetos obligados señalados como responsables, en los términos referidos en el proyecto de mérito.

Para continuar con el décimo asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/410/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Presidente Municipal y Síndico Primero, ambos de Melchor Ocampo, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose REVOCAR la respuesta otorgada por los sujetos obligados señalados como responsables, en los términos constreñidos en el proyecto en estudio.

A fin de dar trámite al décimo primer asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/418/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Presidente Municipal y Director de Obras Públicas, ambos de Melchor Ocampo, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose REVOCAR la respuesta brindada por las autoridades demandadas, en los términos precisados en el aludido proyecto.

En atención al décimo segundo asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/466/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Tesorero Municipal de Salinas Victoria, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose MODIFICAR la respuesta otorgada por el sujeto obligado, en los términos precisados en dicho proyecto.

En cuanto al décimo tercer asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/478/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Tesorero Municipal de Salinas Victoria, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose CONFIRMAR la respuesta brindada por la autoridad demandada, en los términos aludidos en el referido proyecto.

Para el desarrollo del décimo cuarto asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/481/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Salinas Victoria, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Sergio Mares Morán, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose CONFIRMAR la respuesta otorgada por la autoridad señalada como responsable, en los términos precisados en el proyecto en estudio.

Relativo al décimo quinto asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/490/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Tesorero Municipal de Salinas Victoria, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose CONFIRMAR la respuesta brindada por el sujeto obligado, en los términos precisados en el presente proyecto.

En cuanto al décimo sexto asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/494/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Tesorero Municipal de Salinas Victoria, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose SOBRESEERLO, en los términos referidos en dicho proyecto.

Respecto al décimo séptimo asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/509/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Secretario de Contraloría, Normatividad y Transparencia del Municipio de Salinas Victoria, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Sergio Mares Morán, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose CONFIRMAR la respuesta otorgada por la autoridad demandada, en los términos constreñidos en el proyecto en estudio.

Continuando con el décimo octavo asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/517/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Secretario del R. Ayuntamiento del Municipio de Salinas Victoria, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Sergio Mares Morán, procedió a presentarlo al Pleno, por lo que al someterse a discusión, en uso de la voz, el Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González realizó diversas manifestaciones a favor del proyecto en estudio, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose MODIFICAR la respuesta brindada por el sujeto obligado, en los términos referidos en dicho proyecto.

Dando atención al décimo noveno asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/525/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Tesorero Municipal de Salinas Victoria, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Sergio Mares Morán, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose MODIFICAR la respuesta otorgada por el sujeto obligado señalado como responsable, en los términos aludidos en el referido proyecto.

Referente al vigésimo asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/534/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Tesorero Municipal de Salinas Victoria, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose MODIFICAR la respuesta brindada por la autoridad señalada como responsable, en los términos precisados en el presente proyecto.

Para continuar con el vigésimo primer asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo dentro del expediente DI/001/2017, concerniente a la denuncia de información promovida en contra de la Agencia para la Racionalización y Modernización del Sistema de Transporte Público de Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Sergio Mares Morán, procedió a presentarlo al Pleno, por lo que al someterse a discusión, en uso de la voz, el Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, presentó al Pleno de conformidad con el artículo 28, fracción I del Reglamento interior una moción a fin de aplazar la discusión del asunto en estudio; al efecto, se sometió a la consideración del Pleno, la moción planteada por el Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, determinándose no aprobar la misma, con tres votos en contra de los Comisionados, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero y Licenciado Sergio Mares Morán; y un voto a favor del Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, posteriormente, los Comisionados, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero y Licenciado Sergio Mares Morán, expusieron las razones que sustentan el sentido de sus votos en contra.

Enseguida, se sometió de nueva cuenta a la consideración del Pleno, el proyecto de acuerdo dentro del expediente DI/001/2017, por lo que al someterse a discusión, en uso de la voz, el Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, expuso manifestaciones en contra del proyecto en estudio, a continuación, en uso de la voz, el Comisionado vocal, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, realizó una precisión respecto a los apercibimientos planteados en el proyecto en estudio, derivado de lo anterior, en uso de la voz el Comisionado ponente, Licenciado Sergio Mares Morán, estuvo de acuerdo con las observaciones del Comisionado vocal, Licenciado Bernardo Sierra Gómez; aprobándose por mayoría de votos, con el voto en contra del Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, y determinándose por una parte, imponer al sujeto obligado la multa mínima prevista en la fracción III, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y

Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, por otro lado, REQUERIR a la autoridad demandada, para que permita a la denunciante, así como al público en general, el acceso a la información solicitada, así como, REQUERIR de nueva cuenta al sujeto obligado, para que allegue los índices de los expedientes clasificados como reservados, en los términos aludidos en el proyecto en estudio.

Atendiendo al vigésimo segundo asunto específico a tratar, el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares Morán, puso a consideración del Pleno la dispensa de la lectura de los Criterios y Metodología de Evaluación de las Obligaciones de Transparencia que los Sujetos Obligados deben poner a disposición del público en sus portales oficiales de internet y a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, determinándose aprobar por mayoría de votos la misma, con tres votos a favor de los Comisionados, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero y Licenciado Sergio Mares Morán; y un voto en contra del Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, manifestando las razones que sustentan el sentido del voto en contra.

Continuando con el trámite del asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación de los Criterios y Metodología de Evaluación de las Obligaciones de Transparencia que los Sujetos Obligados deben poner a disposición del público en sus portales oficiales de internet y a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares Morán, procedió a presentarlo al Pleno, por lo que al someterse a discusión, en uso de la voz, el Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, propuso al Pleno someter a votación el asunto en estudio únicamente en lo general, enseguida, se sometió a la consideración del Pleno, la propuesta presentada por el Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, determinándose no aprobar por mayoría de votos la misma, con tres votos en contra de los Comisionados, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero y Licenciado Sergio Mares Morán, manifestando todos los anteriores las razones que sustentan el sentido del voto en contra; y un voto a favor del Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González.

Posteriormente, se sometió a la consideración del Pleno, la aprobación de los Criterios y Metodología de Evaluación de las Obligaciones de Transparencia que los Sujetos Obligados deben poner a disposición del público en sus portales oficiales de internet y a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, aprobándose por mayoría de votos del Pleno con tres votos a favor de los Comisionados, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero y Licenciado Sergio Mares Morán; y un voto en contra del Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, manifestando las razones que sustentan el sentido del voto en contra, acto seguido, en uso de la palabra, el Comisionado vocal, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, realizó precisiones a favor de los criterios en estudio, derivado de lo anterior, el



Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, expuso distintas observaciones en contra del asunto en estudio.

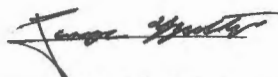
En relación al vigésimo tercer asunto específico a tratar, el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares Morán, previa dispensa de su lectura, puso a consideración del Pleno, la aprobación del acuerdo por el cual se aprueba el otorgamiento de la prima vacacional a los servidores públicos de la Comisión, correspondiente al periodo verano 2017, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos dicha propuesta.

A fin de dar trámite al vigésimo cuarto asunto específico a tratar, el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares Morán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, presentó al Pleno el Informe mensual de actividades de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, correspondiente al mes de junio de 2017.

No existiendo asuntos generales por atender, el Comisionado Presidente procedió a abordar el octavo punto del orden del día, referente a señalar fecha y hora para la próxima sesión ordinaria, convocando a la siguiente reunión; teniéndose al efecto, el jueves 03-tres de agosto de 2017-dos mil diecisiete, a las 12:00 doce horas.

Finalmente, y a fin de dar trámite al noveno punto de la agenda de trabajo, se dio por concluida la vigésima séptima sesión ordinaria del año 2017 de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, a las 14:30 catorce horas con treinta minutos, del día 12-doce de julio del 2017-dos mil diecisiete, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-

  
**LIC. SERGIO MARES MORÁN**  
**Comisionado Presidente**

  
**LIC. JORGE ALBERTO YLIZALITURRI  
GUERRERO**  
**Comisionado Vocal**

  
**ING. JUAN DE DIOS VILLARREAL  
GONZÁLEZ**  
**Comisionado Vocal**

  
**LIC. BERNARDO SIERRA GÓMEZ**  
Comisionado Vocal

  
**LIC. FRANCISCO R. GUAJARDO MARTÍNEZ**  
Secretario Técnico en su calidad de  
Secretario de Actas 



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2017 DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 12-DOCE DE JULIO DE 2017-DOS MIL DIECISIETE, QUE VA EN 10-DIEZ HOJAS.-

